



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

Dirección de Investigaciones

**Directiva No. 001
del 06 de Febrero de 2014**

**Convocatorias 2014 para publicar, en formato libro,
resultados de investigación y textos de la línea académico-pedagógica**

Criterios generales

La Universidad de San Buenaventura Cali, al tener como uno de sus propósitos fundamentales la generación de nuevo conocimiento, promueve el desarrollo de los diferentes campos de conocimiento a través de sus procesos de investigación que dan respuesta a los retos y oportunidades en ciencia, tecnología e innovación.

Para ello estableció en su plan de desarrollo 2013-2017 que la investigación, como uno de sus ejes estratégicos, debe estar fortalecida con procesos de calidad que impacten la comunidad a nivel nacional e internacional.

Así mismo, y como parte de su ejercicio pedagógico, desarrolla competencias investigativas en los estudiantes promoviendo la formación investigativa.

Líneas editoriales bonaventurianas

Línea investigativa

La producción intelectual propia de esta línea tiene como objetivo divulgar los hallazgos de los grupos de investigación de la Universidad, adscritos a la Dirección de Investigaciones y reconocidos por Colciencias, y de los profesores de la institución, en asocio con centros o grupos de investigación locales, regionales, nacionales e internacionales. De igual manera, aquellas investigaciones apoyadas por instituciones reconocidas dentro y fuera del país por sus aportes a la solución de problemas del entorno o a su comprensión.

La línea investigativa permite la publicación de obras del siguiente tipo:

- a. *Libros resultado de investigación*: son obras que presentan resultados de investigación, que han surtido un proceso de evaluación de mínimo dos (2) pares externos, en las cuales se hace un aporte significativo a su área de conocimiento, son pertinentes, dan cuenta de un proceso de investigación sólido y que han sido sometidas a un proceso editorial y de normalización bibliográfica de alta calidad.
- b. *Capítulo de libro resultado de investigación*: es un documento resultado de un proceso de investigación que tiene la posibilidad de incluirse en una compilación de artículos investi-

gativos por el significativo aporte que entrega a un área específica del conocimiento; ha sido evaluado por mínimo dos (2) pares externos y sometido a un proceso editorial y de normalización bibliográfica de alta calidad.

Línea académico-pedagógica

Esta línea –que potencia la investigación formativa en la Universidad– permite que la producción intelectual de los docentes, que tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento de las prácticas pedagógicas de la Universidad de San Buenaventura Cali, sea publicada en formato libro, según criterio del Comité Editorial y previa valoración de dos pares académicos externos.

La línea académico-pedagógica permite la publicación de los siguientes tipos de obras:

- a. *Libros*: son obras en las que se desarrolla de manera completa una temática y una fundamentación teórica que permite considerar la obra como una unidad.
- b. *Textos*: son obras que representan los contenidos de un curso del plan de estudios de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad de San Buenaventura, cuya finalidad es pedagógica y didáctica.
- c. *Módulos*: son obras que cubren un capítulo, un tema o un campo de formación; son de corta extensión y que guardan relación de contenido y metodología con la temática general del curso.
- d. *Guías*: son obras de orientación metodológica que orientan y complementan el estudio de otro texto.
- e. *Cartillas y manuales*: son obras de corta extensión en donde se formulan o plantean indicaciones de carácter práctico y técnico.
- f. *Colecciones*: son conjuntos de obras que corresponden a una orientación temática y editorial unificada y que, usualmente, responden a la clasificación disciplinar de los programas académicos y, en algunos casos, se encuentran diseñadas para reunir obras producto de convocatorias o reconocimientos. Entre ellas se encuentran las colecciones disciplinares, colecciones de trabajos de grado laureados, colecciones de tesis meritorias, entre otras.

Bases de la convocatoria

Requisitos generales

- Las obras a proponer podrán ser de autoría individual, en colaboración o colectivas.
- Las propuestas no podrán presentarse de manera simultánea a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación.
- Las propuestas editoriales deberán ser inéditas.
- Al postular la obra a la convocatoria, automáticamente se aceptan todos los requisitos formales y legales, así como los términos de evaluación y selección de la publicación.

Para la participación en la línea investigativa

- La obra debe ser realizada por profesores o estudiantes integrantes de un grupo de investigación avalado e inscrito en la Dirección de Investigaciones de la Universidad de San Buenaventura Cali y categorizado por Colciencias.
- La obra debe contar con la aprobación, mediante acta, del grupo de investigación al cual corresponde la producción científica y del respectivo decano de la facultad donde este está inscrito.

Para la participación en la línea académico-pedagógica

- Si la obra es producto de la docencia o como apoyo a esta, debe ser realizada por profesores adscritos a los programas de pregrado o posgrado que actualmente tiene la universidad.
- La obra debe estar avalada por el Consejo de la Facultad donde está inscrito el docente. Este aval, de ser positivo, lo debe comunicar formalmente el(la) respectivo(a) decano(a) a la Editorial Bonaventuriana. La comunicación expedida por el Consejo de Facultad debe indicar la pertinencia y el impacto académico que presenta la obra para la facultad o el programa.
- Los estudiantes de los programas de posgrado de la Universidad podrán postular sus obras en esta línea siempre y cuando el director del programa valore la pertinencia de la publicación y así lo informe formalmente a su respectivo(a) decano(a), quien lo someterá a valoración del Consejo de Facultad.

Requisitos formales

- Los textos definitivos se deben presentar en dos versiones: una digital y otra impresa que debe cumplir con las siguientes especificaciones: hojas tamaño carta; con interlineado de 1.5; impresos preferiblemente por ambos lados, en letra Arial de 12 puntos, con márgenes naturales del Word (por defecto).
- Los manuscritos correspondientes a la línea investigativa deberán radicarse en la Dirección de Investigaciones y los que corresponden a la línea académico-pedagógica se deberán entregar a la Editorial Bonaventuriana.
- En todos los casos, el autor deberá sustentar a la Editorial, mediante escrito, la utilización de imágenes o ilustraciones, indicar su fuente, cantidad y precisar los requerimientos técnicos para las mismas (multimedia, software, ilustraciones especiales, etc.). El Comité Editorial considerará la viabilidad –legal, de costos y de circulación– de incluir estos materiales.
- Las imágenes y fotografías deben venir en una resolución igual o mayor a 300 dpi, en formato jpg o tiff. Los cuadros y gráficos deben suministrarse en el formato fuente en que fueron trabajados (Excel, Illustrator, CorelDraw, etc.).

Requisitos legales

- El autor o los autores de la obra presentada a la convocatoria deberán suministrar de manera completa la información de identificación y contacto (correos electrónicos, direcciones físicas y virtuales), así como sendas fotocopias de la cédula de ciudadanía y RUT. Esta información es indispensable para la elaboración de los contratos de edición o cesión de

derechos que elaborará la Editorial Bonaventuriana de la Universidad de San Buenaventura Cali y que deberán firmar los autores antes de iniciar el proceso de edición.

- El autor o los autores se comprometen, una vez aprobada la obra, a suministrar todos los documentos y acuerdos legales en que consten por escrito las condiciones de autoría, asignación de derechos, compromisos y restricciones de uso y publicación de la información de la obra, y cualquier otra autorización que fuera necesaria, de modo que se eviten inconvenientes o reclamaciones legales durante el proceso de publicación.

Fechas de la convocatoria

Fecha de apertura: Febrero 06 de 2014

Fecha de cierre: Junio 20 de 2014

Evaluación y selección de obras

- Cumplidos los requisitos de la convocatoria, la obra será sometida a una valoración por el programa Turnitin, después enviada a dos pares externos a la Universidad de San Buenaventura Cali, quienes darán su concepto académico, y a una evaluación editorial.
- Las evaluaciones de los pares deberán ser positivas para que la obra sea revisada por el Comité Editorial. Si uno de los pares califica la obra por debajo de 3.0, el Comité Editorial no estudiará la propuesta, así el otro par la halla calificado positivamente; o no enviará a valoración de un segundo par si recibida la primera evaluación esta es negativa.
- Toda propuesta de libro que sea evaluada por dos pares externos y cuya calificaciones promediadas sean iguales o menores de 3.7, será automáticamente desestimada para publicar. Las que tengan una calificación entre 3.8 y 4.1 se someten a una nueva revisión por un tercer par si las correcciones son de fondo; si son de forma, las correcciones debe hacerlas el autor y enviar el texto corregido a la Editorial Bonaventuriana. Los que obtengan una calificación de 4.2 en adelante serán seleccionados para publicarse en la nueva producción editorial.

NOTA: La obra será desestimada como publicable si el programa Turnitin arroja un índice de coincidencias igual o superior al 35 %.

- Los pares presentarán la evaluación y calificación de la obra objeto de su revisión en el formato dispuesto para ello, según la línea en que se incluya la propuesta.
- La instancia última de decisión es el Comité Editorial de la Editorial Bonaventuriana, quien puede solicitar la asesoría de expertos u organismos de investigación de la Universidad o de fuera de ella.

Proceso de edición y publicación

Una vez notificado el autor de la aprobación de su publicación, este contará con un máximo de 10 días hábiles para:

- Entregar las autorizaciones de publicación por parte de los propietarios de los derechos de la obra y los autores, según corresponda.
- Aportar las autorizaciones de reproducción para materiales especiales —tablas, figuras, imágenes, textos extensos— pertenecientes a otras fuentes y que requieran permiso de reproducción, al igual que el consentimiento para divulgar información sensible o personal de terceros, cuando así se requiera.
- Realizar los ajustes de estructura, de contenido o de forma que haya solicitado el Comité Editorial, según recomendaciones de los pares evaluadores.

En caso de no cumplirse con la totalidad de las acciones anteriores, se dará por terminado el compromiso de publicación sin necesidad de requerimiento alguno.

La Editorial Bonaventuriana, en virtud de los contratos de cesión de derechos o de edición, según el caso, tendrá la facultad de decidir unilateralmente el formato de la obra, el tipo de publicación (electrónica o en papel), el número de ediciones, reimpresiones, ejemplares en cada edición, precio de venta al público, canales de distribución y todo lo que tenga que ver con su difusión y comercialización, según sus procedimientos y regulaciones internas.

Preparación editorial

- Los textos que hayan sido aprobados para publicación estarán bajo la dirección y edición de la Editorial Bonaventuriana, quien los anexará a su sello editorial.
- El autor o autores deberán estar disponibles de manera oportuna para atender los requerimientos del proceso de edición, esto para evitar retrasos injustificados en el cronograma final de publicación.

Publicación y comercialización

- Todos los títulos seleccionados podrán ser publicados en los diferentes formatos físicos (impresos) o digitales (e-book) y en el número de ejemplares que la Editorial estime conveniente según la demanda.
- La difusión y comercialización de las obras se realizará en los medios de promoción y los canales de distribución comercial electrónica y física del sello Editorial Bonaventuriana, atendiendo a los criterios establecidos en su reglamento editorial.

Cordialmente,

Luis Merchán Paredes Ph.D
Director de Investigaciones
Universidad de San Buenaventura Cali